



PRESIDENCIA



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 611-2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 12 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 0032-2014-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrita por el Director Regional de Salud, mediante el cual propone la designación de la Licenciada Bertha Lidia Peña García, para el cargo de Directora Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 599-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 04 de noviembre de 2014, se designó al Médico Cirujano Ángel Quispealaya Mejía, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando al documento del visto y a lo dispuesto por la Alta Dirección, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar a la Licenciada Bertha Lidia Peña García como Directora Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc: 850147  
EXP: 596338



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Médico Cirujano **ÁNGEL QUISPEALAYA MEJÍA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Licenciada **BERTHA LIDIA PEÑA GARCÍA**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutivo de la Red de Salud Jauja de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*

AMERICO MERCADO MENDEZ  
PRESIDENTE (e)  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento fines pertinentes

HYO. 12 NOV 2014

*[Handwritten signature]*  
Abog. Rodrigo Luya Pérez  
SECRETARIO GENERAL (e)